REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.016.091.604**

FORERO GIL

APELLIDOS

DAYANA ALEJANDRA

NOMBRES

Dayana Alejandra Forero

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-DIC-1996**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

19-ENE-2015 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1500150-00664926-F-1016091604-20150208 **00427**02300A 1 44037409



Dayana Alejandra Forero

Licenciada en Pedagogía infantil
27 años
Bogotá D.C.

PERFIL

Licenciada en Pedagogía infantil comprometida con el desarrollo integral de los niños.

Con experiencia en la creación y aplicación de metodologías educativas innovadoras, fomentando el aprendizaje activo y la participación en un entorno lúdico.

Habilidad para establecer relaciones empáticas con los niños, padres y colegas, creando un ambiente educativo positivo.

CONTÁCTAME

314 348 8609
dayana.forero1296@gmail.com
Bogotá D.C.
Colombia

REFERENCIAS

Jerson Forero
Ingeniero Industrial
320 251 1206

Janeth Garzón
Ingeniera financiera
313 265 8945

HABILIDADES

Manejo de herrramientas ofimáticas: Excel, Word y Power point.

Manejo de herramientas de edición: Filmora, Canva y Capcut.

Comunicación asertiva.

ESTUDIOS REALIZADOS

LICENCIADA EN PEDAGOGÍA INFANTIL
Corporación Universitaria Minuto de Dios
TITULADO 2019

TÉCNICO EN SEGURIDAD OCUPACIONAL
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
TITULADO 2016

TÉCNICO EN SISTEMAS
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
TITULADO 2013

EXPERIENCIA

ASESORA COMERCIAL
JP Lujos y accesorios Colombia
Asesoría y venta de artículos y accesorios para automóvil.
2022 - 2023

LICENCIADA EN PEDAGOGIA INFANTIL
TITULAR DE GRADOS PARVULOS Y PRE JARDIN
Centro infantil Kinder Play
Aplicación de estrategias con el método Montessori, creación y planeación de parcelaciones de aula.
2021 - 2022

LUDOTECARIA MUNICIPAL
Instituto municipal de deportes, recreación y cultura
IMDERC Pacho Cundinamarca
Desarrollo de actividades lúdico - pedagógicas adaptándolas a las diferentes edades y necesidades de los niños.
2018 - 2019

AUXILIAR DE MATROGIMNASIO
Instituto municipal de deportes, recreación y cultura
IMDERC Pacho Cundinamarca
Actividades para el desarrollo motriz, cognitivo y desarrollo de las inteligencias múltiples en primera infancia.
Febrero - Noviembre 2017

AUXILIAR ADULTO MAYOR
Instituto municipal de deportes, recreación y cultura
IMDERC Pacho Cundinamarca
Asistencia en actividades para el desarrollo integral del adulto mayor. Fomento de la creatividad, motricidad y autonomía de los asistentes al programa.
Junio - Diciembre 2016

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Dayana Alejandra Forero Gil

CC No. 1.016.091.604

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Licenciada en Pedagogía Infantil

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Rector UVD

Secretario General

SECRETARÍA GENERAL

Personería Jurídica otorgada por resolución 10345 del 1 de agosto de 1990, Ministerio de Educación Nacional

República de Colombia

Documento protegido con Marca de Agua Digital, verifique con SecureDoc

Folio 745 del Libro de Registro No. 009
Zipaquirá, 17 de octubre de 2018
No. 105673

Powered by CamScanner

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 156

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

Que en el municipio de Zipaquirá, departamento de Cundinamarca; el día diecisiete (17) de Octubre de dos mil diecinueve (2019), la ***Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO,*** *Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de* ***Licenciada en Pedagogía Infantil*** *a* ***Dayana Alejandra Forero Gil*** *con cédula de ciudadanía No.* ***1.016.091.604*** *quien aprobó la opción de grado correspondiente y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No* ***106673*** *que la acredita como tal, registrado en el Folio* ***745*** *del Libro No.* ***009*** *de Registro de Títulos expedidos por la* ***Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.***

La Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO *está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES* ***90962*** *concedido por el Ministerio de Educación Nacional.*

En constancia de lo anterior se firma en el municipio de Zipaquirá, departamento de Cundinamarca; el día diecisiete (17) de Octubre de dos mil diecinueve (2019).

Alvaro Campo Cabal
Rector UVD

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MD SECRETARÍA GENERAL MINUTO DE DIOS

Documento protegido con Marca de Agua Digital, verifique con SecureDoc

Libertad y orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

DAYANA ALEJANDRA FORERO GIL

Con Cedula de Ciudadania No. 1.016.091.604

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TÉCNICO EN

SEGURIDAD OCUPACIONAL

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Pacho,
a los trece (13) días del mes de mayo de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
ALVARO ENCISO PRIETO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ALVARO ENCISO PRIETO

SUBDIRECTOR CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

21994599 - 13/05/2016

No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 950900751280CC1016091604C.

Libertad y orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

DAYANA ALEJANDRA FORERO GIL

Con Cedula de Ciudadania No. 1.016.091.604

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TÉCNICO EN

SISTEMAS

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Pacho,
a los quince (15) días del mes de noviembre de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
ALVARO ENCISO PRIETO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ALVARO ENCISO PRIETO

SUBDIRECTOR CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

8239143 - 15/11/2013

No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 950900335816CC1016091604C.

La República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa Departamental
Pio XII

Pacho - Cundinamarca

Aprobado por la Secretaria de Educación de Cundinamarca, según Resolución No. 002261 del 30 de Noviembre de 2000.

Confiere a:

Dayana Alejandra Forero Gil

T.I. No. 96121209753 de Bogota

El Titulo

Bachiller Técnico
en Informática y Computación

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, según los planes y programas vigentes.



Amparo Stella Ladino Fresneda
C.C. No. 39.737.340 de Ubaté
Rectora

Marlen Rico Rodriguez
C.C. No. 20.796.339 de Pacho
Secretaria

Libro de Registro No. 03
Acta No. 105 Folio No. 006

Dado en Pacho, a los 6 días del mes de Diciembre de 2013.

No se requiere registro de la Secretaria de Educación, según Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994 expedido por el Ministerio de Educación Nacional Y 2150 del 5 de Diciembre de 1995 de la Presidencia de la República.

ACTA DE GRADO

INSCRIPCIÓN S.E.D. L.1.F.190 Acta 16 de IX 9 de 2005
INSCRIPCIÓN DANE: 125513000950

Institución Educativa Departamental Pio XII

En la ciudad de Pacho Cundinamarca, a los seis (6) días de diciembre de 2013 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL PIO XII**, Institución aprobada hasta **Nueva Visita**, en el Nivel de Educación Media Académica y Media Técnica y autorizada por la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA para otorgar el titulo de Bachiller en la Modalidad Técnico en Informática y Computación, según resolución No.**002261** del **30** de **Noviembre** de **2000.** Comprobada la situación legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, se procedió a otorgar el **TITULO DE BACHILLER TÉCNICO** en **INFORMÁTICA Y COMPUTACIÓN** al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Dayana Alejandra Forero Gil

T.I. No. 96121209753 de Bogotá

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. **105** del seis (6) de diciembre de 2013.

Firmado por AMPARO STELLA LADINO FRESNEDA (Rectora) y MARLEN RICO RODRIGUEZ (Secretaria).

Dada en Pacho Cundinamarca a seis (6) de diciembre de dos mil trece (2013).

Firmado

Amparo Stella Ladino Fresneda
C.C. No. 39.737.340 de Ubaté
Rectora

Marlen Rico Rodriguez
C.C. No. 20.796.339 de Pacho
Secretaria



JP LUJOS Y ACCESORIOS COLOMBIA

CERTIFICA

Que la señorita Dayana Alejandra Forero Gil identificada con cédula de ciudadanía N° 1016091604 de Bogotá, presto servicio en nuestra empresa desde el 16 de noviembre de 2022 hasta el día 15 de diciembre de 2023 cumpliendo las funciones de asesora comercial.

Para la constancia se firma la solicitud del interesado a los 12 días del mes de febrero del presente año.

Atentamente

Jairo Barbosa Aldana

Representante Legal

JP LUJOS Y ACCESORIOS COLOMBIA

NIT 19450386-7

Powered by CamScanner

LA SUSCRITA RECTORA

DEL CENTRO INFANTIL KINDERPLAY

RADICACION: ENT-19394 secretaría de integración social

Por medio de la presente certifico que la señorita DAYANA ALEJANDRA FORERO GIL identificada con la cédula no. 1016091604 de Bogotá, prestó servicios como Licenciada en Pedagogía Infantil en nuestra institución desde el 30 de agosto del 2021 al 11 de febrero del 2022, siendo titular de grados párvulos y pre jardín.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá a los 13 días del mes de junio 2022.

CORDIALMENTE



LIZ DIANA CASTAÑEDA MARIN

DIRECTORA

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES,
RECREACIÓN Y CULTURA "IMDERC PACHO"
NIT. 832001620-1
Acuerdo 034 de Septiembre 1995 y Acuerdo 02

EL DIRECTOR
DEL INSTITUTO MUNICIPAL
DE DEPORTE RECREACIÓN Y CULTURA DE PACHO
"IMDERC PACHO"

CERTIFICA QUE:

DAYANA ALEJANDRA FORERO GIL, Identificada con Cedula De Ciudadanía 1016091604 de Bogotá. Ejecutó Contratos de Prestación de Servicios, así:

- CONTRATO Nº55/2016.
 OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION REALIZANDO MANUALIDADES CON GRUPO DEL PROGRAMA ADULTO MAYOR DEL IMDERC.
 PLAZO DE EJECUCION: SEIS (6) MESES
 FECHA DE INICIO: JUNIO 23 DE 2016
 FECHA DE TERMINACION: DICIEMBRE 23 DE 2016

 ACTIVIDADES:
 - Prestar el servicio de apoyo a la gestión para la ejecución de actividades de recreación y apoyo al programa adulto mayor del IMDERC.
 - Realizar actividades de recreación dirigida e grupos previamente establecidos y direccionados por el Director y coordinador de deportes
 - Apoyar con actividades recreativas y de apoyo al grupo que asiste al programa del Adulto Mayor.
 - Realizar actividades de rondas infantiles a población de primera infancia e infancia de los hogares infantiles y sedes de primaria.
 - Realizar actividades de bailo terapia con población adulta.
 - Realizar actividades de juegos pre deportivos con diferentes grupos.
 - Realizar caminatas recreativas con población de todas las edades.
 - Realizar recreación en todos los eventos que se requiera
 - Motivar a la población en general del municipio a través de la recreación con el objetivo de fomentar la buena ocupación del tiempo libre y los estilos de vida saludable

- CONTRATO Nº13 /2017
 OBJETO; PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION REALIZANDO ACTIVIDADES COMO AUXILIAR PEDAGOGICA EN EL MATROGIMNASIO
 PLAZO DE EJECUCION: SEIS (6) MESES
 FECHA DE INICIO: FEBRERO 1 DE 2017
 FECHA DE TERMINACION: AGOSTO 1 DE 2017

- CONTRATO N°66/2017
 OBJETO; PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION REALIZANDO ACTIVIDADES COMO AUXILIAR PEDAGOGICA EN EL MATROGIMNASIO
 PLAZO DE EJECUCION: TRES (3) MESES QUINCE (15) DIAS
 FECHA DE INICIO: AGOSTO 15 DE 2017
 FECHA DE TERMINACION: NOVIEMBRE 30 DE 2017

 ACTIVIDADES:
 - Prestar el servicio de apoyo a la gestión para realizar actividades como auxiliar pedagógica a la Profesional del Matrogimnasio.
 - Promocionar y difundir el programa en toda la comunidad
 - Acompañamiento en la socialización del programa
 - Ayudar a realizar los tamizajes siguiendo las pautas determinadas en planillas
 - Apoyar cada una de las actividades previamente programadas en cada salida a las instituciones a trabajar.

Powered by CamScanner

- Apoyo en las actividades previamente programadas de acuerdo a la población atender en el MATROGIMNASIO
- Organizar todos los implementos usados después de las actividades.
- Mediante el apoyo ampliar la cobertura en primera infancia, conjunto con gestantes y padres.
- Apoyo en las actividades para desarrollo del cronograma propuesto
- Informar aspectos encontrados que sean relevantes en cumplimiento del objetivo del Programa.
- Los apoyos serán en los horarios acorde a las necesidades de la población usuaria
- Apoyar la ejecución de festivales, campeonatos y/o eventos que sean promovidos por el IMDERC

Contrato de Prestación de Servicios Nº7, de enero 10 de 2018, por un valor de $14.190.000, Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN REALIZANDO ACTIVIDADES EN LA LUDOTECA MUNICIPAL; por un periodo de once (11) meses quince (15) días.

Contrato de Servicios Prestación de Nº20, de febrero 4 de 2019, por un valor de $12.900.000, Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN REALIZANDO ACTIVIDADES EN LA LUDOTECA MUNICIPAL; por un periodo de diez (10) meses quince (15) días.

1. Prestar el servicio de apoyo a la gestión para la Asistencia a menores a través de la Ludoteca Municipal
2. Garantizar que la programación de la Ludoteca se haga de conformidad con los lineamientos definidos en el programa.
3. Realizar programación de ludoteca viajera en proceso institucional
4. Garantizara el derecho al juego como parte importante en proceso de formación Integral especialmente de los niños y niñas.
5. Realizar actividades lúdicas que faciliten el desarrollo de la imaginación, la experimentación, la creatividad, la socialización y el aprendizaje.
6. Realizar visitas a las sedes educativas rurales y urbanas para promover actividades lúdicas y el rescate de las tradiciones infantiles, mediante la Ludoteca viajera.
7. Fomentar y fortalecer los valores a través del juego, como función social de interés comunitario y orientare las conductas y valores de respeto hacia el otro.
8. Hacer de la ludoteca un espacio colectivo, solidario, lúdico, flexible, articulado con la comunidad y la familia, donde se construyan cambios de conocimiento intelectual, afectivo y social.
9. Mantener clasificados los juegos y juguetes de acuerdo a la clasificación internacional ESAR, dentro del espacio asignado para el funcionamiento de la Ludoteca.
10. Promocionar el préstamo de juguetes y juegos, como rol esencial de las ludotecas, cumpliendo la función social de estimular a los niños al juego.
11. Realizar actividades en aventuras lúdicas.
12. Cumplir con cada uno de los requerimientos exigidos para ludotecas por parte de la Gobernación de Cundinamarca.
13. Apoyará la ejecución de festivales y/o eventos que fomenten la el juego y la lúdica y que sean promovidos por el IMDERC

La presente se expide en Pacho Cundinamarca a los nueve (9) días del mes de Abril del Año Dos Mil Veinticuatro (2024)

Atentamente,

JOSE GONZALO MARTINEZ CABRERA
Director
IMDERC PACHO

Elaboró: Claudia Castañeda

Powered by CamScanner

Bogotá, 30/04/2024

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Ciudad

Yo, Dayana Alejandra Forero Gil, identificado(a) con número de cédula 1.016.091.604 expedida en Bogotá, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso/a en ninguna inhabilidad conforme a lo señalado en la Ley 1918 del 12 de Julio de 2018 y el Decreto 753 de 2019; y que AUTORIZO a la **FUNDACION MANOS UNIDAS DE COLOMBIA** a realizar la consulta de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 de años, si así lo considera pertinente.

La presente autorización se emite únicamente para la suscripción del presente contrato.

Atentamente,

Nombre: Dayana Alejandra Forero Gil

Firma: Dayana Alejandra Forero

Documento de identidad: 1.016.091.604.

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

*Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaría Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013".

Powered by CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:35:32 PM horas del 30/04/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1016091604**

Apellidos y Nombres: **FORERO GIL DAYANA ALEJANDRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 30 de abril de 2024, a las 13:39:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1016091604
Código de Verificación	1016091604240430133916

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 246165651

PIB
13:38:14

Bogotá DC, 30 de abril del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DAYANA ALEJANDRA FORERO GIL identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1016091604:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **DAYANA ALEJANDRA FORERO GIL,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1016091604** de BOGOTA D.C.

(MIL DIECISEIS MILLONES NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUATRO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

ANDRÉS EDUARDO REY ORTIZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/05/2024 06:04:57 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1016091604 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **91683666** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:21:55 horas del 30/04/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1016091604,** Apellidos y Nombres **FORERO GIL DAYANA ALEJANDRA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **fundacion manos unidas de colombia**, con NIT **900026353-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO